



FISCALIA SUPERIOR DE TASAS

FISCALIA PROVINCIAL
DE TERUEL

G/M

Excmo. Sr.

Negociado Justicia

Núm. 19148

Expediente núm. 1362-41

(Ejecución)

NOTA. - Al contestar cifrese Negociado, Número y Expediente

San 464/43
Ambr

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que en ACUERDO recaído en el expediente número indicado al margen en 6 de diciembre de 1.941, contra el Alcalde de Villalba Baja, DON IGNACIO GARCIA HERNANDEZ, fué sancionado con multa de MIL pesetas, por los motivos, de que teniendo conocimiento que los carniceros de dicho pueblo vendían la carne a precio superior al de tasa, en lugar de denunciarlo lo autorizó, significando que el 13 del mismo mes y año hizo efectivo el importe de la multa, no siendo firme esta hasta el 14 de Octubre ppdo ya que interpuso recurso que le fué desestimado en dicha fecha por el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas, confirmando en cambio la sanción que le fué impuesta por esta Fiscalía.

Lo que tengo el honor de informar a V.E. por si contra dicho Alcalde hubiere lugar a exigencias de responsabilidad administrativa.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 6 de Noviembre de 1942

FISCALIA SUPERIOR DE TASAS
FISCALIA PROVINCIAL
TERUEL
Ambr

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

CIUDAD

